RV: MEMORIAL RADICADO 20230041600

Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 17/10/2023 16:26

Para:Raul Ivan Ramirez Ramirez <rramirer@cendoj.ramajudicial.gov.co>

2 archivos adjuntos (324 KB)

Notificación personal Jhony Eteve Botero Henao - wilbertobon@gmail.com - Gmail.pdf; JHONNY STEVE BOTERO HENAO constancia de notificacion.pdf;

Memorial 2023-00416

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
(4) 232 83 90
j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co
www.ramajudicial.gov.co
Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302
Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm

Importante:

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

De: Wilber Tobon <wilbertobon@gmail.com>
Enviado: martes, 17 de octubre de 2023 16:18
Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: MEMORIAL RADICADO 20230041600

Señores
JUZGADO 002 DE FAMILIA DE MEDELLÍN ANTIOQUIA
E.S.D.

DEMANDANTE: MARLENNY DUQUE GAVIRIA
DEMANDADO: JEISSON MAURICIO BOTERO TAMAYO Y OTROS.
PROCESO: Declarativo Verbal.
RADICADO: 05001311000220230041600

WILBER ALBERTO TOBON, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.341.220 expedida en Vegachi (Ant), Abogado en ejercicio y portador de la tarjeta profesional No 315.422 del CSJ, conforme a lo establecido en la normatividad hago envío de

constancia de las Notificación realizada al demandado JHONNY STEVE BOTERO HENAO al correo: jhonyune2011@hotmail.com, este correo fue suministrado por la parte demandante.

Anexo: Constancia de envío demanda y anexos, (pantallazo), con acuse recibido y memorial para incorporar al proceso.
link demaanda y anexos enviados con la notificacion
https://drive.google.com/file/d/1lZDhbRaD-eqj9UoHyIJ-3qFnbBFbT5hR/view?usp=sharing

Medellín-Antioquia 12 de OCTUBRE de 2023

Señor
JUZGADO 002 DE FAMILIA DE MEDELLÍN ANTIOQUIA
E.S.D.

DEMANDANTE: MARLENNY DUQUE GAVIRIA
DEMANDADO: JEISSON MAURICIO BOTERO TAMAYO Y OTROS.
PROCESO: Declarativo Verbal.
RADICADO: 05001311000220230041600.
ASUNTO: Aporto constancia de Notificación a los demandados

WILBER ALBERTO TOBON, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. **15.341.220** expedida en Vegachí (Ant), Abogado en ejercicio y portador de la tarjera profesional No **315.422** del CSJ, (Abogado principal). conforme a lo establecido en la normatividad hago envió de constancia de las Notificación realizada al demandado **JHONNY STEVE BOTERO HENAO** al correo: jhonyune2011@hotmail.com, este correo fue suministrado por la parte demandante.

Muchas gracias

Atentamente

WILBER ALBERTO TOBON
C.C No. 15.341.220
T.P. No. 315.422 del C.S de la J.

Email: wilbertobon@gmail.com Tel: 3148412340

Carrera 52 N°. 42-60 Oficina 06 – C.C. Metro centro Uno

Medellín – Antioquia

Gmail Buscar correo

Redactar

Recibidos 1.832
Destacados
Pospuestos
Importantes
Enviados
Borradores 2
Categorías
Más

Etiquetas

Personal
Viaje
wilberatobon@hotmail.c...
Más

Notificación personal Jhony Eteve Botero Henao

Recibidos ×

Wilber Tobon <wilbertobon@gmail.com>
para jhonyune2011

Señor
JUZGADO 002 DE FAMILIA DE MEDELLÍN ANTIOQUIA
E.S.D.

DEMANDANTE: MARLENNY DUQUE GAVIRIA
DEMANDADO: JEISSON MAURICIO BOTERO TAMAYO Y OTROS.
PROCESO: Declarativo Verbal.
RADICADO: 05001311000220230041600.
ASUNTO: Notificación personal Jhony Eteve Botero Henao
favor acusar recibo

marlenny duque unido y numerado (1).pdf

Un archivo adjunto · Analizado por Gmail

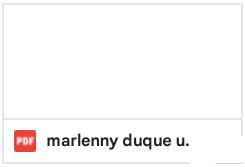

jhony stiven botero henao